



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 159-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 05 de octubre del 2021

VISTOS:

El Informe N° 001-2021-CS-LP N° 008-2021/MDSJL, recepcionado el 5 de octubre del 2021, emitido por el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 152 -2021-GM/MDSJL, en el cual se solicita la aprobación de las Bases Estándar de Licitación Pública N° 008-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, para la **“ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE PARA LA ADECUADA LIMPIEZA PÚBLICA Y CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”**; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Acta de Instalación N° 001-2021, el Comité de Selección encargado de conducir la Licitación Pública N° 006-2021-CS/MDSJL, hace constar haber declarado instalado el Comité, así como haber elaborado y aprobado las bases del procedimiento de selección de la **Licitación Pública N° 008-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la: **“ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE PARA LA ADECUADA LIMPIEZA PÚBLICA Y CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”**;

Que, el Artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que, para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, el Artículo 47° del mencionado Reglamento, señala que las bases forman parte de los documentos del procedimiento de selección, las mismas que deben ser visadas, en todas sus páginas, por los integrantes del comité de selección y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad; y

De conformidad con las disposiciones precedentemente glosadas; en uso de las facultades delegadas a esta Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2021-A/MDSJL, de 12 de mayo de 2021; y con la visación del Presidente del Comité de Selección designado por Resolución de Gerencia Municipal N° 0130-2021-GM/MDSJL;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 008-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE PARA LA ADECUADA LIMPIEZA PÚBLICA Y CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”**, por el sistema de contratación a Suma Alzada, con un valor estimado de **S/ 718,776.59 (Setecientos Dieciocho Mil Setecientos Setenta y Seis con 59/100 Soles)**, incluido IGV y Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados; bases que consta de 48 folios y forma parte integrante de la presente resolución.



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 159-2021-GM/MDSJL

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Selección la convocatoria del procedimiento de selección, en función al ordenamiento legal de la materia y previa verificación de la concurrencia del íntegro de las condiciones legales previstas para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO. - Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Desarrollo Ambiental, de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Abg. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA
GERENTE MUNICIPAL

